

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

6742 *Recurso de inconstitucionalidad nº 2603-2010, en relación con diversos preceptos del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.*

El Pleno Tribunal Constitucional, por providencia de 14 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2603-2010, promovido por la Xunta de Galicia contra los artículos 6, 7 y 8 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

Madrid, 14 de abril de 2010.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.